

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que han de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A QUINCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción...	0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana...	1,00
Id. en la 4.ª plana.....	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Junta municipal del Censo electoral DE MADRID

INCLUSA

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en el distrito de la Inclusa a los electores que a continuación se expresan:

Sección 6.ª

Presidente, Don Francisco Martínez Bernat.—Abades, 24 y 26.—Enfermo.

Sección 9.ª

Presidente suplente, Don Juan Bautista Catalá.—Embajadores, 9.—Por edad.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta central en veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a veintiséis de Enero de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

El Secretario,
Emilio Buceta.

(Núm. 430.)

CONGRESO

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo

so fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en el distrito del Congreso, los electores que a continuación se expresan:

Sección 7.ª

Presidente, Don León Manero.—Alcalá, 36.—Enfermedad.

Sección 8.ª

Presidente suplente, Don José Grau Bone.—Alcalá, 102.—Sacerdote.

Sección 13.

Presidente, Don Laureano Olivares Sor-milo.—Atocha, 90.—Ausencia.

Suplente, Don Mariano Hernández Benedit.—San Pedro, 8 duplicado.—Ausencia.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta central en veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a veintiséis de Enero de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

Emilio Buceta

(Núm. 419.)

LATINA

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales, en el distrito de la Latina, a los electores que a continuación se expresan:

Sección 2.ª

Presidente suplente, Don Julián Lorente Magallón.—Villa, 5.—Fallecido.

Sección 4.ª

Presidente, Don José María Magnote Izquierdo.—Travesía Almendro, 7.—Fallecido.

Sección 7.ª

Presidente suplente, Don José Lema Topa.—Plaza Alamillo, 2.—Ignorado.

Sección 8.ª

Presidente suplente, Don Hermógenes

Lorenzo Rodenas.—Solana, 13 y 15.—Fallecido.

Sección 9.ª

Presidente suplente, Don Casto García Coloma.—Jerte, 6.—Enfermo.

Sección 14.

Presidente, Don Guillermo Martínez.—Paloma, 15.—Ausente.

Sección 27.

Presidente, Don Cruz Márquez Fernández.—Almendro, 15.—Ignorado.

Sección 28.

Presidente, Don Jesús Margareto García. Toledo, 64.—Sacerdote.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta central en veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 26 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

El Secretario,
Emilio Buceta.

(Núm. 421.)

PALACIO

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales en el distrito de Palacio a los electores que a continuación se expresan:

Sección 3.ª

Presidente, Don Francisco Molina Escribano.—Unión, 3.—Ignorado.

Sección 6.ª

Presidente suplente, Don Higinio Cadórniga Rajoy.—Fomento, 32.—Médico.

Sección 7.ª

Presidente suplente, D. Juan Burgaleta Ruiz.—Río, 6 al 10.—Ignorado.

Sección 8.ª

Presidente, Don Esteban Martín García.—Antonio Grilo, 10.—Ignorado.

Sección 11.

Presidente, D. José Moratilla Grande.—Duque de Liria, 1.—Fallecido.

Sección 13.

Presidente suplente, Don Eliseo López González.—Princesa, 41.—Ausente.

Sección 24.

Presidente suplente, Don José Heredia Mora.—Ferraz, 28.—Médico.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Excelentísima Junta central en 24 de Febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 26 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

El Secretario,
Emilio Buceta.

(Núm. 422.)

UNIVERSIDAD

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en el distrito de la Universidad a los electores que a continuación se expresan:

Sección 5.ª

Presidente suplente, Don Enrique Hernández Alvarez.—Pozas, 16.—Ignorado.

Sección 13.

Presidente, Don Manuel Martín.—Alberto Aguilera, 12.—Idem.

Sección 15.

Presidente, Don Mariano Marfagón Puente.—Fernando el Católico, 1.—Por enfermedad.

Sección 17.

Presidente, Don Enrique Martín Lázaro Galileo, 54.—Ignorado.

Sección 21.

Presidente, Don Francisco Villarchas Arias.—Navarra, 7.—Idem.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la

Excelentísima Junta central del Censo electoral en veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a veintiséis de Enero de mil novecientos quince.

V.º B.º
El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

El Secretario,
Emilio Buceta.

(Núm. 423.)

HOSPITAL

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en el distrito del Hospital, los electores que a continuación se expresan:

Sección 1.ª

Presidente, Don Lorenzo Martínez de la Villa.—Cabeza, 3.—Ignorado.

Sección 3.ª

Presidente suplente, Don Manuel Guillén de las Rivas.—Santa Isabel, 4.—Ignorado.

Sección 4.ª

Presidente, Don Antonio Martínez Muñoz.—Calvario, 10 y 12.—Enfermedad.

Sección 8.ª

Presidente, Don Eusebio Martín Rubio. Amparo, 15.—Enfermedad.

Sección 19.

Presidente, Don Gregorio Martín Butragueño.—Paseo de las Delicias, 8.—Ignorado.

Sección 24.

Presidente, Don Modesto Marón.—Estación de Atocha.—Analfabeto.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta central en veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 29 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

El Secretario,
Emilio Buceta.

(Núm. 488.)

LATINA

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales, en el distrito de la Latina, a los electores que a continuación se expresan:

Sección 4.ª

Presidente, Don Antonio Marín Castañón.—Cava Baja, 42.—Ignorado.

Sección 7.ª

Presidente suplente, Don Francisco Leona Gato.—Plaza del Alamillo, 4.—Ausente.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado

par la Junta central en veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a veintinueve de Enero de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

El Secretario,
Emilio Buceta.

(Núm. 489.)

PALACIO

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en el distrito de Palacio a los electores que a continuación se expresan:

Sección 6.ª

Presidente suplente, Don Manuel Infante López.—Torija, 6.—Por edad.

Sección 8.ª

Presidente, D. Emilio Moreno Calveto. San Bernardo, 27.—Ignorado.

Sección 11.

Presidente, D. José Noriega Anglada.—Benito Gutiérrez, 3.—Idem.

Y para que conste, y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento a lo determinado por la Excelentísima Junta central del Censo electoral en 24 de Febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 29 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

El Secretario,
Emilio Buceta.

(Núm. 490.)

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

IMPUESTO DEL TIMBRE

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en esta Capital, que pertenece a la Zona Timbre, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguense a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 3 de Febrero de 1915.

El Tesorero de Hacienda,
Gregorio Perezjuana.

Relación de deudores.

La Compañía general Madrileña de Electricidad.

Igual providencia en 27 y 29 de Enero para Don Pedro Robles, vecino de Chapinería, y varios por contrabando de tabaco.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión de 2 de Enero último aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de hierro fundido y bronce para los servicios de Fontanería-Alcantarillas y Parques y Jardines hasta 31 de Diciembre de 1918.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 3 de Febrero de 1915.

El Secretario,
F. Ruano

(E.—39.)

Esta Excelentísima Corporación ha acordado en sesión de 2 de Enero último aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el suministro de candelabros para el alumbrado público con destino al Interior, Ensanche de esta capital hasta el 31 de Diciembre de 1918.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 3 de Febrero de 1915.

El Secretario,
F. Ruano.

(E.—40.)

Ayuntamientos

CAMARMA DE ESTERUELAS

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta Villa, dotada con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas de Beneficencia por la asistencia de doce a catorce

familias pobres, y unas mil quinientas pesetas de iguales.

La admisión de solicitudes expira a los treinta días de aparecer el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Camarma de Esteruelas, diez y seis de Enero de mil novecientos quince.

El Alcalde,
José María Galíndez.

El Secretario,
Emiliano Díaz.

(Núm. 492.)

(O.—44.)

NAVACERRADA

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta Villa, con la dotación de dos mil pesetas, mil consignadas en el presupuesto municipal, y las otras mil se recaudarán de los vecinos pudientes por el Ayuntamiento. Los pagos se verificarán por trimestres vencidos.

La provisión se hará por término de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, durante los cuales pueden solicitar la referida plaza los Médicos que la deseen.

Navacerrada, 14 de Enero de mil novecientos quince.

El Alcalde,
Alejandro Rubio.

(Núm. 440.)

(O.—43.)

SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

Vacantes dos plazas de Médicos titulares de las tres que existen en esta localidad, una de ellas por defunción del que la desempeñaba, y la otra de nueva creación, ambas de tercera categoría, con el haber anual de mil quinientas pesetas, por la asistencia cada una de doscientas familias pobres como máximo, y noventa pesetas por los reconocimientos inherentes al ramo de quintas, más el igualatorio de las familias pudientes, se hace público por medio del presente para que los que aspiren al desempeño de las mismas puedan presentar solicitudes documentadas y certificación de pertenecer al Cuerpo de Titulares, durante el plazo de treinta días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; haciéndose constar que esta localidad se compone de 1250 vecinos, y se halla situada a 70 kilómetros de la capital, existiendo una línea de automóviles para comunicarse con la misma, que hace el recorrido en tres horas escasas.

San Martín de Valdeiglesias, 25 de Enero de 1915.

El Alcalde,
Joaquín Alcocer.

(Núm. 431.)

(O.—41.)

CADALSO

Por traslado del que la desempeñaba se encuentra vacante una de las dos plazas de Médicos titulares de esta Villa, dotada con el sueldo anual de mil quinientas pesetas, pagadas de los fondos municipales por mensualidades vencidas, por la asistencia de sesenta familias pobres, y otras dos mil en que se calcula el igualatorio con los vecinos pudientes.

Esta población, de una situación topográfica excelente, a una altura de 802 metros sobre el nivel del mar, se encuentra a 14 kilómetros de la estación férrea de Villa del Prado, con coche diario.

De la Capital del distrito (San Martín de Valdeiglesias) dista ocho kilómetros, de donde sale automóvil diario a Madrid, regresando en el mismo día.

Los que aspiren a la plaza presentarán

sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del plazo de treinta días, a contar de esta fecha.

Cadalso, 14 de Enero de 1915.

El Alcalde accidental,
Gumersindo Guzmán.

(Núm. 44.) (O.—42.)

Audiencia de Madrid

Sección primera.

La Sección primera de esta Audiencia, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Colmenar Viejo, contra Antonio Crespo, por lesiones, se ha servido señalar el día 29 de Enero actual, y hora de la una y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho; y al propio tiempo ha dispuesto se cite a los testigos Angel Pastor Ferrer y Anton'o Sáiz Martínez, cuyos domicilios y actual paradero se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezcan ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas); haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 20 de Enero de 1915.

El Oficial de Sala,
Andrés Isidro Aguilar.

(Núm. 385.) (B.—155.)

Banco Hispano-Romano

El Consejo de gobierno de este Banco, en sesión celebrada el día primero del corriente, acordó convocar a Junta general ordinaria de señores socios accionistas para el viernes día 12 del presente mes, y once horas de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, Carrera de San Jerónimo, 5, 7 y 9. Caso de no asistir el número necesario de votos, con arreglo a lo prevenido en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se celebrará la Junta el día 20 del mismo mes de Febrero, en los expresados local y hora, cualesquiera que sean el número de votos asistentes.

Los señores socios que hayan de concurrir a la Junta podrán recoger en las horas hábiles de oficina, antes del día de la celebración de la misma, las tarjetas de entrada, en las que se detallará el número de votos que cada socio posea o represente.

El objeto de esta Junta es el de someter a la aprobación de los señores socios accionistas el Balance del tercer ejercicio social.

Madrid, dos de Febrero de mil novecientos quince.

El Presidente del Consejo de gobierno,
Germán Valentín Gamazo.

(A.—68.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

UNIVERSIDAD

En autos que sigue la Sociedad cooperativa de crédito hipotecario «El Hogar Español» con Don Carlos de Simón Altuna Ru-

bio sobre realización de hipoteca, se ha dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte y mi Secretaría la siguiente

Providencia. — Juez interino, señor Alonso Magadán.—Madrid, veintiocho de Enero de mil novecientos quince. Por presentado el anterior escrito, de conformidad con lo que se solicita, con citación de Don Carlos de Simón Altuna Rubio, procédase por segunda vez, término de veinte días, y con la baja del veinticinco por ciento, a la venta en pública subasta de la casa-hotel sita en la calle de Quintana, número cuatro moderno, de esta Corte, con vuelta a la del Tutor, por el precio de ciento cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas, deducido ya dicho veinticinco por ciento de las ciento noventa y nueve mil pesetas por que salió en la primera subasta, y se señala para que esta segunda tenga lugar la hora de las tres de la tarde del día veintisiete de Febrero próximo, en el local de este Juzgado, anunciándose por edictos, que se fijarán en el sitio de costumbre, e insertarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y *Liario Oficial de Avisos de esta Capital*, y una en la *Gaceta de Madrid* y *Correspondencia de España*; advirtiéndose que para tomar parte en la citación habrá de consignarse previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio expresado, que se devolverá terminado el acto, excepto el del que resulte mejor postor; que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de las ciento cuarenta y nueve mil doscientas cincuenta pesetas; que los autos y títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda durante las horas de audiencia, y que el rematante habrá de conformarse con los títulos de propiedad que existen, sin que tenga derecho a reclamar otros; y notifíquese la presente a Doña Carolina de Simón Alunta y Jiménez, acreedora hipotecaria posterior a la del «Hogar Español», por medio de cédula que se fijará en el sitio de costumbre, e insertará en el BOLETÍN y *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, por ignorarse su domicilio. Lo mandó y firma Su Señoría, doy fe: A. Magadán.—Ante mí: Fermín Suárez y Jiménez

Y para notificar a Doña Carolina de Simón Altuna y Jiménez, mediante a ignorarse su residencia, autorizo la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a veintinueve de Enero de mil novecientos quince.

El Secretario,
Fermín Suárez y Jiménez.

(D.—10.)

LATINA

Don Vicente Cano Manuel y Sánchez Covisa, Juez municipal e interino de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de providencia dicta la con fecha treinta de Enero último en el expediente promovido por Doña Josefa Colás y Eguía, como representante legal de su menor hijo José Andrés y Colás, sobre que se declare a éste único heredero abintestato de Doña María Andrés Martínez, se hace saber que esta señora, natural que fué de Berdejo, en Zaragoza, de cuarenta y ocho años de edad, soltera, dedicada a sus labores, e hija legítima de Don Rafael y de Doña Joaquina, falleció sin testamento en esta Corte el día veintiocho de Septiembre de mil novecientos catorce, siendo el único aspirante a su herencia su mencionado sobrino José Andrés y

Colás, hijo del hermano de doble vínculo de la finada, llamado Don Manuel, y de Doña Josefa Colás; y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a dicha herencia para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castañón, número uno, a reclamarlo, dentro de treinta días; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a primero de Febrero de mil novecientos quince.—Vicente Cano Manuel.—El Secretario, Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente copia, visada por el señor Juez, en Madrid, a primero de Febrero de mil novecientos quince.

V.º B.º

Cano Manuel.

El Secretario,

Lcdo. Manuel Cobo Canalejas.

(A.—69.)

CONGRESO

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Angel Romero Arroyo, natural de Madrid, hijo de José y de Felipa, de quince años, domiciliado en el Arroyo Calero, núm. 1, bajo, procesado en causa por hurto, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañón, con el objeto de la práctica de diligencias acordadas en la expresada causa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y ojos negros, nariz pequeña, color moreno y viste andrajoso, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel Celular.

Madrid, 20 de Enero de 1915.
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 414.)

(B.—158.)

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Alfredo Alvarez de la Villa Díaz, natural de Madrid, hijo de Francisco y Enriqueta, de veintinueve años, soltero, literato, domiciliado en la calle del Gobernador, 10, 12 y 14, tercero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el BOLETÍN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañón, con el objeto de cumplimentar un acuerdo de la Superioridad en la causa seguida contra el mismo por hurto; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes

de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguilena, color moreno, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado o en la Cárcel Celular.

Madrid, 18 de Enero de 1915.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, Valdés,

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 336.)

(B.—140.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por coacción y daños a Don Juan Molinero, se cita al denunciado Eulogio Casado de Dios, confitero, soltero, de diez y siete años, que ha vivido con su tía Florencia Casado García en la Costanilla de San Pedro, número 9, primero izquierda, natural de Alcañón (Segovia), e hijo de Calixto y Micaela, para que comparezca en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañón, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de practicar una diligencia de careo acordada en el referido sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de veinticinco pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 20 de Enero de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario, señor Valdés.

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 335.)

(B.—139.)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por infracción de la ley de Emigración, se cita a Luis del Olmo y su hijo Rufino, que habitaron en la calle de Guadalajara, 1; Victoria Casadeoba Díaz y su hijo Antonio García Martín, que vivieron en la calle del Peñón, 28; Fausto Moro y su hijo Fausto que habitaron en la calle de las Aguas, 12, y Mauricio Vallés y su hermano Pablo, que vivieron Fuencarral, 13 y 15, para que comparezcan en su Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castañón, dentro del término de ocho días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 16 de Enero de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,
Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 278.)

(B.—122.)

Don Eduardo Chalud y Solá, Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Julián del Amo Ocaña, natural de Madrid, hijo de Félix y de Juana, de catorce años, vendedor, que dijo habitar en la calle de Canillas, 31, tienda, y cuyo domicilio y paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta en el Boletín Oficial, comparezca en mi Sala-audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en la causa que se le sigue por estafa y recibirle declaración indagatoria; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Madrid, 12 de Enero de 1915.

Eduardo Chalud y Solá.

El Secretario,

P. S.,

Luis Alvarez.

(Núm. 243.)

(B.—104.)

PALACIO

Moncayo Darde (Francisca), de estado viuda, profesión vendedora, de cincuenta años de edad, domiciliada últimamente en la calle de la Verdad, núm. 2, procesada por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio.

Madrid, 14 de Enero de 1914.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

Doctor Juan Infante.

(Núm. 244.)

(B.—105.)

En las diligencias pendientes en el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte y mi Secretaría por denuncia de Manuel González Iglesias se dictó la siguiente

Providencia.—Juez Sr. Suárez.—Madrid, 28 de Noviembre de 1914.—Dirijase exhorto al señor Juez de instrucción de Alcalá de Henares para que se haga saber a Manuel González Iglesias que dentro del término de quince días formule la correspondiente querrela de adulterio; bajo apercibimiento de tenerle por renunciado a su derecho, y transcurrido dicho término sin haberlo verificado, dése cuenta.

Lo mandó y rubrica S. S.; doy fe.—Rubricado.—Dr. Juan Infante.

Y para que sirva de notificación al Manuel González Iglesias, cuyo domicilio y actual paradero se desconoce, expido la presente, que firmo en Madrid, a 13 de Enero de 1915.

Dr. Juan Infante.

(Núm. 245.)

(B.—106.)

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Juez de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte, en el sumario que se instruye en dicho Juzgado, por homicidio en la persona de Mercedes Gamonal López, contra Vicenta García González y Dolores

García y García, se ha acordado mediante a ignorarse el paradero y actual domicilio del padre de la interfecta, llamado Miguel, hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, por medio de edictos.

Y para que lo acordado pueda tener lugar y publicarse el presente edicto en el Boletín Oficial de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 16 de Enero de 1915.

V.º B.º

El señor Juez,

Adolfo Suárez.

El Secretario,

P. D.,

Eugenio Sánchez.

(Núm. 279.)

(B.—123.)

Talavera Ebrero (Carlos Casiano), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, estatura alta, pelo castaño claro, ojosal pelo, nariz regular, color pálido, sin domicilio, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero.

Madrid, 25 de Enero de 1915.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

P. D.,

Antonio Mota.

(Núm. 415.)

(B.—159.)

Tejera (Jacinto), domiciliado últimamente en la calle de Hilario Peñasco, 8, portaría, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero, para recibirle declaración como testigo en causa por daños instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

Madrid, 29 de Enero de 1915.

El Secretario,

P. D.,

Antonio Mota.

(Núm. 498.)

(B.—201.)

Sánchez Fernández (Manuel), natural de Madrid, de estado soltero, profesión armero, de veinticinco años, hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en la calle de Pignatelli, 8, bajo, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secretaría del Lcdo. Pérez Herrero.

Madrid, 30 de Enero de 1915.

Adolfo Suárez.

El Secretario,

P. D.,

Antonio Mota.

(Núm. 499.)

(B.—202.)

JUZGADOS MUNICIPALES

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Valentín Pinedo Renedo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a cumplir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.593 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 26 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.899.)

(B.—2.409.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Juan Moreno Sastre, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.682 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.901.)

(B.—2.411.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Clotilde González Gallinar, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.745 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.895.)

(B.—2.405.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Juan Castriellón Rodríguez, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas n.º 2.105 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.896.)

(B.—2.406.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Francisco Varó Corral, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 1.638 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.902.)

(B.—2.412.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, llama y emplaza a José Hernández González, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas núm. 1.625 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 22 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.903.)

(B.—2.413.)

En virtud de providencia del señor Don Miguel Gay y García-Camba, Juez municipal interino del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Ricardo Gisbert, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en término de segundo día comparezca en dicho Juzgado, a extinguir la pena impuesta en el juicio de faltas número 1.525 de 1914; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 24 de Diciembre de 1914.

V.º B.º

Miguel Gay.

El Secretario,

Luis Garrido.

(Núm. 4.907.)

(B.—2.417.)

JUZGADOS MILITARES

CAMPAMENTO DE NADOR

Vega del Hoyo (Hermenegildo), hijo de Baldomero y Bernarda, natural de Madrid, parroquia de San Ildefonso, distrito del Hospicio, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y dos años de edad, estatura 1,782, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, barba naciente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares una cicatriz en la mano izquierda, perteneció al Regimiento Infantería de Ceriñola, núm. 42, y fijó su residencia al ser licenciado por inútil en Madrid, calle de Sandoval, núm. 7, piso cuarto derecha; se supone anda vagando por las calles de dicha capital, procesado por el delito de pernoctar fuera del Cuartel, embriaguez y escándalo, comparecerá ante el Juez instructor Capitán de Infantería Ayudante del Campamento de Nador, Don Víctor Gil Jiménez, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*; transcurridos los cuales será declarado en rebeldía, caso de no comparecer en este Juzgado dentro del plazo que se le señala.

Nador, 4 de Enero de 1915.

El Capitán Juez instructor,

Víctor Gil.

(Núm. 182.)

(B.—79.)

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número de hoy 4 de Febrero de 1915.

Junta municipal del Censo electoral DE MADRID

HOSPITAL

Don Emilio Buceta y Rivera. Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en el distrito del Hospital a los electores que a continuación se expresan:

Sección 1.ª

Presidente, Don Gregorio Monforte Díez. Cabeza, 15.—Enfermedad.

Sección 2.ª

Presidente, Don Nazario Maroto Martín. Lavapiés, 6.—Ignorado.

Suplente, Don Valentín López Prieto.—Lavapiés, 7.—Ignorado.

Sección 3.ª

Suplente, Don Ramón Lobo Regidor.—Santa Isabel, 16.—Ignorado.

Sección 4.ª

Presidente, Don Antonio Montijano Encinas.—Calvario, 5.—Fallecido.

Sección 5.ª

Suplente, Don Mauricio Jalvo Millán.—Magdalena, 40.—Ignorado.

Sección 6.ª

Suplente, Don Gabino López Vicente.—Valencia, 17.—Ignorado.

Sección 8.ª

Presidente, Don José Marín Ortega.—Amparo, 13.—Ignorado.

Sección 9.ª

Presidente, Don Nicanor Manso Manso. Olivar, 38.—Fallecido.

Sección 10.

Presidente, Don Antonio Maroto López. Buenavista, 20.—Fallecido.

Suplente, Don Francisco López Pinilla. Buenavista, 47.—Ignorado.

Sección 12.

Presidente, Don Andrés Rubio Apellánis. Avemaría, 50.—Ignorado.

Suplente, Don Manuel López Dacal.—Zurita, 27.—Fallecido.

Sección 13.

Presidente, Don Antonio Mendoza de Miguel.—Santa Isabel, 34.—Ignorado.

Suplente, Don Ratael López Pérez.—Salitre, 34.—Ignorado.

Sección 14.

Presidente, Don Juan Bautista Martín.—Torrecilla del Leal, 22.—Por enfermedad.

Sección 15.

Presidente, Don Patricio Martín Dorado. San Cosme, 14.—Ignorado.

Suplente, Don José López Sánchez.—Salitre, 15.—Ignorado.

Sección 17.

Presidente, Don Estimio Marzo Puyol.—Sombrerería, 14.—Ignorado.

Sección 18.

Suplente, Don Manuel Longo Solís.—Argumosa, 4.—Ignorado.

Sección 19.

Presidente, Don Marcelo Manzano Lesma.—Paseo de las Delicias, 28.—Ignorado.

Suplente, Don Jerónimo Lozano Angulo. Paseo de las Delicias, 10.—Ignorado.

Sección 23.

Suplente, Don José López Mesa.—Travesía del Ferrocarril, 14.—Ignorado.

Sección 24.

Presidente, Don Gregorio Manzano Rodríguez.—General Lacy, 19.—Ignorado.

Suplente, Don Alejo López Gallego.—General Lacy, 12.—Ignorado.

Sección 25.

Presidente, Don Fermín Mendaña Flórez.—Pacífico, 47.—Ignorado.

Suplente, Don Manuel Barroso Torres. Pacífico, 22.—Ignorado.

Sección 26.

Presidente, Don Miguel Villalba Villalba. Méndez Alvaro, 2.—Fallecido.

Suplente, Don Tomás López Chavarriá. Méndez Alvaro, 10.—Ignorado.

Sección 27.

Presidente, Don Bernabé Martín Gómez. Sebastián Elcano, 4.—Ignorado.

Y para que conste, y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Excelentísima Junta central del Censo electoral en 24 de Febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, á 11 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

El Secretario,
Emilio Buceta.

(Núm. 147.)

PALACIO

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en el distrito del Palacio los electores que a continuación se expresan:

Sección 1.ª

Presidente, D. Fermín Ordoño Vélez.—Biombo, 6.—Por enfermedad.

Sección 3.ª

Presidente, Don Silvestre Miranda García.—Bola, 2.—Ignorado.

Sección 4.ª

Presidente, Don Mariano Morlans del Cacho.—Bailén, 10.—Médico.

Presidente suplente, Don Juan José López Martínez.—Bailén, 21.—Ignorado.

Sección 5.ª

Presidente, Don Juan Mediavilla Hernán.—Plaza de Isabel II, 2.—Idem.

Presidente suplente, Don Mateo Luxo Martínez.—Luzón, 5.—Idem.

Sección 6.ª

Presidente suplente, Don Jenaro López Fernández.—Fomento, 42.—Idem.

Sección 8.ª

Presidente, Don Rufino Milano San Juan.—Manzana, 7.—Idem.

Presidente suplente, Don Francisco Groizard Cheller.—Travesía de la Parada, 6.—Médico.

Sección 9.ª

Presidente, Don Pablo Mazarredo López.—Plaza de los Mostenses, 19.—Enfermedad.

Sección 10.

Presidente, Don Prudencio Martín Abad. Reyes, 1.—Enfermedad.

Presidente suplente, Don Víctor García Iparraguirre.—Leganitos, 47.—Fallecido.

Sección 11.

Presidente, Don Mariano Marcos Ordax. Tutor, 38.—Ignorado.

Presidente suplente, Don Benito Tíñeira García.—Duque Osuna, 1.—Enfermedad.

Sección 12.

Presidente, Don Baldomero Martín Zamorano.—Marqués de Urquijo, 3.—Ignorado.

Presidente suplente, Don Manuel Lledó

Martín.—Marqués de Urquijo, 14.—Enfermedad.

Sección 13.

Presidente suplente, Don Cecilio Lora Ristori.—Princesa, 67.—Ignorado.

Sección 14.

Presidente suplente, Don Francisco López Alsina.—Martín de los Heros, 69.—Enfermedad.

Sección 16.

Presidente suplente, Don Pedro López Roso.—Ferraz, 46.—Ignorado.

Sección 18.

Presidente, Don Francisco Macías.—Ferraz, 68.—Idem.

Sección 19.

Presidente, Don Juan Francisco Martín Batuecas.—Estanislao Figueras, 11.—Idem.

Sección 20.

Presidente, Don José Martínez Alburquerque.—Paseo de la Florida, 25.—Idem.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Excelentísima Junta central en veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 11 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

El Secretario,
Emilio Buceta.

(Núm. 150.)

UNIVERSIDAD

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en el distrito de la Universidad a los electores que a continuación se expresan:

Sección 2.ª

Presidente, Don Víctor Martínez.—Palma, 38.—Ignorado.

Presidente suplente, Don José López Valcarce.—Palma, 35.—Ignorado.

Sección 5.ª

Presidente, Don Manuel Matienzo Bordin.—Minas, 1.—Fallecido.

Presidente suplente, Don Juan Francisco Llorca Linares.—Minas, 26.—Fallecido.

Sección 8.*

Presidente, Don Mariano Marías Montoro.—San Bernardo, 64.—Fallecido.

Sección 9.*

Presidente suplente, Don Juan Manuel López.—Quiñones, 11.—Ausente.

Sección 10.

Presidente suplente, Don Serafín Losada Silva.—Monserrat, 22.—Ignorado.

Sección 11.

Presidente suplente, Don Zacarías Llorente.—Dos Amigos, 6.—Fallecido.

Sección 12.

Presidente, Don Antiocho Martín Criado. Alberto Aguilera, 1.—Ignorado.

Presidente suplente, Don Cipriano López Llorente.—Alberto Aguilera, 9.—Ignorado.

Sección 13.

Presidente, Don Ignacio Mena Sobrino. Alberto Aguilera, 6.—Ignorado.

Sección 14.

Presidente suplente, Don Antonio López Larruy.—Magallanes, 5 duplicado.—Enfermedad.

Sección 15.

Presidente, Don Eugenio Marinas Calderón.—Rodríguez San Pedro, 7.—Ignorado.

Presidente suplente, Don León de Lucas Villanueva.—Joaquín María López, 11.—Ignorado.

Sección 17.

Presidente, Don Antonio Ríos Plaza.—Aceiteros, 4.—Enfermedad.

Presidente suplente, Don Victoriano Díaz López.—Galileo, 4.—Ignorado.

Sección 20.

Presidente, Don José Manzas Municio.—Carlos Rubio, 4.—Ignorado.

Sección 21.

Presidente suplente, Don Ramón López Perdiguero.—San Raimundo, 22.—Ignorado.

Sección 22.

Presidente, Don Ramón Manzano Villa. Berruguete, 1.—Por no saber leer ni escribir.

Sección 25.

Presidente suplente, Don Isidro Luengo Talavera.—Santa Juliana, 9.—Ignorado.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Excelentísima Junta central del Censo en veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a once de Enero de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Presidente,

Enrique Benito Chavarri.

El Secretario,
Emilio Buceta.

(Núm. 151.)

CENTRO

Don Emilio Buceta Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en el distrito del Centro a los electores que a continuación se expresan:

Sección 1.*

Presidente, Don José Martínez Merandi. Andrés Borrego, 12.—Fallecido.

Sección 3.*

Presidente, Don Domingo Martín Martín. Pizarro, 17.—Enfermedad.

Sección 5.*

Presidente, Don Mariano Marcos Delgado.—Pez, 5.—Ignorado.

Sección 6.*

Presidente, Don Jorge Martí Juarquat.—Jacometrezo, 8.—Idem.

Presidente suplente, Don Juan Lamata Leñana.—Idem, 26 y 28.—Idem.

Sección 8.*

Presidente suplente, Don Pedro López Relloso.—Mesonero Romanos, 13.—Idem.

Sección 9.*

Presidente, Don José de Marcos y Ebro.—Fuencarral, 2.—Idem.

Sección 10.

Presidente, Don Manuel Matilla García. Carmen, 2.—Enfermedad.

Presidente suplente, Don Manuel Gutler y Maroto.—Idem, 14.—Ausente.

Sección 11.

Presidente, Don Leonardo Martín García.—Montera, 5.—Enfermedad.

Presidente suplente, Don Pedro López Paloma.—Idem, 41.—Idem.

Sección 12.

Presidente suplente, Don Pablo Lozano Ponce de León.—Clavel, 13.—Idem.

Sección 13.

Presidente, Don Leopoldo Martínez Ochagaría.—Correos, 4.—Idem.

Sección 14.

Presidente, Don Joaquín Mariat y Novo. Conde de Romanones, 8 y 10.—Ignorado.

Sección 15.

Presidente, Don Gastón Marechal Gally. Postas, 46.—Enfermedad.

Sección 16.

Presidente, Don Nicolás Morales Sacristán.—Colegiata, 6.—Ausente.

Presidente suplente, Don Salvador Lizana Garrido.—Idem, 20.—Enfermedad.

Sección 17.

Presidente, Don Pablo Martín Fernández Toledo, 19.—Ignorado.

Presidente suplente, Don Dagoberto Llorente Llorente.—Plaza de la Constitución, 11.—Enfermedad.

Sección 20.

Presidente suplente, Don Victoriano Lorenzo C. Lasquivar.—Cabanilla de los Angeles, 8.—Ignorado.

Sección 21.

Presidente suplente, Don Eduardo Lozano Rodríguez.—Preciados, 10.—Fallecido.

Sección 22.

Presidente suplente, Don Esteban Llana Barajas.—Victoria, 9.—Ignorado.

Sección 23.

Presidente, Don José Pagés y Costa.—Jacometrezo, 57.—Idem.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Excelentísima Junta Central en 24 de Febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 11 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,

Enrique Benito Chavarri.

El Secretario,
Emilio Buceta.

(Núm. 142.)

CONGRESO

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en el distrito del Congreso, a los electores que a continuación se expresan:

Sección 1.*

Presidente, Don Angel Morato Raboso. Relatores, 7.—Fallecido.

Sección 2.*

Presidente, Don Agustín Martín Sánchez. Sevilla, 12.—Enfermo.

Sección 3.*

Presidente, Don Tomás Maestre Pérez. Atocha, 69.—Idem.

Suplente, Don José López Gujarró.—León, 18.—Setenta y cinco años.

Sección 4.*

Suplente, Don Joaquín Concha Alcalde. Echegaray, 13.—Ignorado.

Sección 7.*

Suplente, Don Alberto Lozano Gilolmo. Floridablanca, 3.—Idem.

Sección 10.

Presidente, Don Jesús Marinel.—Lope de Vega, 37.—Enfermo.

Sección 11.

Presidente, Don Tomás Martín Herraez. Verónica, 26.—Setenta y cinco años.

Sección 12.

Presidente, Don Gregorio Maroto Cruz. O'Donnell, 8.—Fallecido.

Suplente, Don Juan Luna Rufino.—Villa Mazzantini, 6.—Ignorado.

Sección 13.

Suplente, Don Pedro López Ramírez.—Atocha, 98.—Fallecido.

Sección 15.

Presidente, Don Alfredo Mendizábal Martín.—Atocha, 125.—Enfermo.

Sección 17.

Presidente, Don Julián Madariaga y Regil.—Plaza de la Independencia, 10.—Militar.

Sección 19.

Presidente, Don José Martínez Boniche. Pacífico, 35.—Enfermo.

Sección 20.

Presidente, Don Adrián Martín Gómez. Abtao.—Ignorado.

Suplente, Don Pascual Gracia Lumberras.—Granada.—Idem.

Sección 21.

Suplente, Don Ramón López Laporta.—San Agustín, 4.—Idem.

Sección 22.

Presidente, Don José Martí Blasco.—Tejar del Olivar.—Idem.

Suplente, Don Eusebio López Gómez.—Tomás López, 3.—Idem.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta central del Censo en veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a once de Enero de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Presidente,

Enrique Benito Chavarri.

El Secretario,
Emilio Buceta.

(Núm. 143.)

CHAMBERI

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del

Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en el distrito de Chamberí a los electores que a continuación se expresan:

Sección 1.*

Presidente, Don Federico Martínez Navarro.—Velarde, 14.—Ausente.

Sección 2.*

Suplente, Don Luis López Opoluca.—Plaza del Dos de Mayo, 5.—Ignorado.

Sección 3.*

Presidente, Don Vicente Macías Pomares.—Fuencarral, 111.—Fallecido.

Sección 5.*

Presidente, Don Casiano Medina Gracia. San Bernardo, 88.—Fallecido.

Suplente, Don Salvador Hernando Vallarín.—Divino Pastor, 22.—Edad.

Sección 6.*

Presidente, Don Manuel Martínez Gaviña.—Ruiz, 7.—Ignorado.

Suplente, Don Vicente Hernández González.—Ruiz, 23.—Idem.

Sección 7.*

Presidente, Don Leandro Martínez Redondo.—Fuencarral, 160.—Idem.

Suplente, Don Pedro Gutiérrez Moreno. Sandoval, 21.—Enfermedad.

Sección 8.*

Presidente, Don Toribio Rivera Calleja. Juan de Austria, 13.—Ignorado.

Sección 9.*

Presidente, Don Antonio Rioja Guardiola.—Cardenal Cisneros, 16.—Idem.

Sección 10.

Suplente, Don Antonio Lleida Manzano. Jordán, 1 y 3.—Idem.

Sección 11.

Suplente, Don José Llinas del Villar.—Palafox, 25.—Ausente.

Sección 12.

Presidente, Don Francisco Martín y Pardo.—Feijoo, 1.—Enfermedad.

Suplente, Don Damián Estades Guarp.—Santa Felicitana, 18.—Sacerdote.

Sección 15.

Suplente, Don Antonio Inigo Cerezo.—Ponzano, 8.—Fallecido.

Sección 16.

Suplente, Don Eustasio López Galeote. Españolito, 2.—Ignorado.

Sección 17.

Suplente, Don Francisco Granadino Pérez.—Plaza Alonso Martínez, 6.—Idem.

Sección 21.

Presidente, Don César Martín Aldeamil. Viriato, 29.—Idem.

Sección 22.

Presidente, Don Vicente Martín Blas.—Lugo, 4 duplicado.—Idem.

Suplente, Don José López Coca Zarauz. Teruel, 4.—Edad.

Sección 23.

Presidente, D. Agapito Marín Moreno. Istúriz, 2.—Fallecido.

Suplente, Don Alfredo Barbero Garrido. Oviedo, 15.—Fallecido.

Sección 24.

Presidente, Don Joaquín Manso Clemente.—Oviedo, 6.—Ausente.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Excelentísima Junta Central en 24 de Febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de

la Junta, en Madrid, a once de Enero de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

El Secretario,
Emilio Buceta.

(Núm. 144.)

BUENAVISTA

Don Emilio Buceta y Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en el distrito de Buenavista los electores que a continuación se expresan:

Sección 1.ª

Presidente, Don Mariano Martín Fernández.—Barquillo, 14.—Ignorado.

Suplente, Don Lorenzo Losineces Cadenas.—Piamonte, 10.—Enfermedad.

Sección 2.ª

Presidente, Don Luis Martín González.—Almirante, 2.—Ignorado.

Suplente, Don Emilio Lletget Asnero.—Conde de Xiquena, 11.—Ausente.

Sección 3.ª

Presidente, Don Federico Maret.—Génova, 3.—Ignorado.

Sección 4.ª

Presidente, Don Miguel Martín Hernández.—Zurbano, 20.—Setenta y dos años.

Sección 5.ª

Presidente, Don Tomás Martín Domingo.—García Paredes, 88.—Ignorado.

Suplente, Don José López Sallaberry.—Paseo de la Castellana, 64.—Ausente.

Sección 7.ª

Presidente, Don Eugenio Maluenda Lirada.—Serrano, 21.—Falleció.

Suplente, Don Manuel Gonzalo.—Lista, 3.—Enfermedad.

Sección 9.ª

Presidente, Don Daniel Manrique de Lucas.—Villalar, 11.—Falleció.

Sección 12.

Presidente, Don Raimundo Marcoba Ruiz.—Velázquez, 54.—Ignorado.

Sección 14.

Presidente, Don Pablo Manzano Arellano.—Alcalá, 145.—Idem.

Suplente, Don Higinio López Vila.—Hermosilla, 49.—Idem.

Sección 15.

Suplente, Don Joaquín Loresecha Salazar.—Lista, 30.—Ausente.

Sección 16.

Presidente, Don Angel Maroto Sastre.—Goya, 23.—Ignorado.

Sección 18.

Presidente, Don Jacobo Marchante Ramón.—Torrijos, 5.—Enfermedad.

Sección 20.

Presidente, Don Isaac Martín Sánchez.—Canillas, 9.—Ausente.

Sección 21.

Presidente, Don Enrique Núñez Márquez.—Cardenal Silíceo, 4.—Ignorado.

Sección 22.

Presidente, Don Nicolás Martín.—Nielfa, 5.—Ochenta y dos años.

Sección 23.

Presidente, Don Alejandro Martín Valle.—Alcala, 57.—Enfermedad.

Suplente, Don Francisco Lizárraga Aranguren.—Claudio Coello, 21.—Ausente.

Sección 24.

Suplente, Don Angel López Plaza.—Fernández Oviedo, 15.—Ignorado.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Excelentísima Junta central en 24 de Febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 11 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

Emilio Buceta.

(Núm. 145.)

HOSPICIO

Don Emilio Buceta Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta municipal del Censo fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en el distrito del Hospicio a los electores que a continuación se expresan:

Sección 4.ª

Presidente suplente, Don Pedro Lora Marcos.—Jesús del Valle, 34 y 36.—Fallecido.

Sección 5.ª

Presidente, Don Luis Magán Gálvez.—Molino de Viento, 5.—Enfermedad.

Sección 6.ª

Presidente, Don Francisco Martín Mora. Madera, 45.—Ignorado.

Sección 7.ª

Presidente suplente, Don Ignacio González Martí.—Hernán Cortés, 7.—Ausencia.

Sección 8.ª

Presidente, Don Gabriel Martínez Pellejero.—Fuencarral, 58.—Ignorado.

Sección 9.ª

Presidente, Don Manuel Menéndez Potenciano.—Fuencarral, 51.—Enfermedad.

Presidente suplente, Don Enrique Jaramillo Guillén.—Fuencarral, 53.—Enfermedad.

Sección 10.

Presidente, Don José Moreno Albareda.—San Mateo, 1.—Ignorado.

Sección 11.

Presidente, Don Manuel Naranjo Ruto.—San Bartolomé, 7.—Ausencia.

Sección 12.

Presidente, Don Ramón Munilla Fierrez.—Barceló, 5.—Enfermedad.

Presidente suplente, Don José Estremera García.—Sagasta, 28.—Ignorado.

Sección 13.

Presidente suplente, Don Angel Llorente Ferrero.—San Mateo, 10.—Enfermedad.

Sección 16.

Presidente suplente, Don José Luque Bermudo.—Gravina, 11.—Fallecido.

Sección 17.

Presidente, Don Cirilo Martín Butragueño.—Pelayo, 69.—Fallecido.

Presidente suplente, Don Matías Lucero Gallego.—Pelayo, 7.—Ausencia.

Sección 20.

Presidente, Don Juan de Macías Julia.—Libertad, 11.—Ignorado.

Presidente suplente, Don Francisco López de las Heras.—Libertad, 6.—Ignorado.

Sección 21.

Presidente, Don Julián Mailló Jimeno.—Plaza del Rey, 8.—Ignorado.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la pro-

vincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta central en 24 de Febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a 11 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

El Secretario,
Emilio Buceta.

(Núm. 146.)

LA HIRUELA

En cumplimiento de lo que preceptúa el art. 22 de la vigente ley Electoral, la Junta de mi Presidencia ha designado los locales que han de instalarse las Mesas electorales de este término en las elecciones que durante el año actual puedan tener lugar.

Sección única.—Escuela pública, calle de Abajo, número 8.

Cuya designación se ha hecho pública por medio de edictos fijados en los sitios de costumbre de este Municipio, según está mandado.

Lo que comunico a V. E. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
La Hiruela, 11 de Enero de 1915.

El Presidente,
P. O.,
León García.

(Núm. 163.)

POZUELO DEL REY

Don José María Vague Gil, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa.

Certifico: Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22 de la vigente ley Electoral, ha acordado la expresada Junta para que rija en cuantas elecciones se celebren durante el presente año, como

Presidente, Don J. Francisco Barbera e Isla.

Suplente, Don Fernando Campuzano Vacas.

Adjuntos: Don Eulogio Alonso Puebla y Don Mariano Chicharro Molino.

Suplentes: Don Dorotheo Díaz Esteban y Don Julián Díaz Esteban.

Y a los efectos reglamentarios, libro la presente con el vistobueno del señor Presidente en Pozuelo del Rey, a 1.º de Enero de 1915.

El Presidente,
Brígido Gómez.

El Secretario,
José María Vague.

(Núm. 357.)

SAN MARTIN DE LA VEGA

Relación de locales designados en el distrito electoral de esta villa por la Junta municipal en sesión de 1.º de Diciembre para las elecciones que ocurran en el presente año.

Sección única.—Escuela de niños.

San Martín de la Vega, 9 de Enero de 1915.

El Presidente,
Candelas Ontánaya.

El Secretario,
Juan Velasco.

(Núm. 305.)

MECO

Don Florencio de Lucas Martín, Presidente de la Junta municipal del Censo electoral.

Hago saber: Que de conformidad a lo ordenado por el párrafo 2.º, art. 29 de la

Ley de 8 de Agosto de 1907, la Junta de mi presidencia, en sesión de este día, ha declarado definitivamente elegidos Concejales por este distrito único de esta Villa de Meco, por no exceder el número de candidatos proclamados al de vacantes, a los señores siguientes:

Adictos.

Don Dionisio Chacón Martínez.
Don Juan de Lucas Martínez.
Don Eduardo Sanz González.

Lo que se hace público cumpliendo lo que el citado precepto legal dispone y con el fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en el distrito expresado.

Dado en Meco, a 24 de Enero de 1915.

El Presidente,
Florencio de Lucas.

El Secretario,
Blas Redondo.

(Núm. 399.)

COSLADA

Don Rafael Verdura Benito, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta villa de Coslada.

Certifico: Que la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa, en sesión de 27 de Diciembre último, ha designado para que presida la Mesa electoral de la Sección única de este término en cuantas elecciones puedan ocurrir durante el bienio de 1915 a 1916, a los señores siguientes:

Presidente, Don Lorenzo Martín López.
Suplente, Don Tomás Lozano Martín.

Para que así conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente, visado por el señor Presidente, en Coslada, a 25 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
José Aznar.

Rafael Verdura.

(Núm. 435.)

Don Rafael Verdura Benito, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión del día primero de Diciembre último, y en cumplimiento del art. 22 de la ley de 8 de Agosto de 1907 y de las demás disposiciones sobre la materia, ha acordado, para que rija en cuantas elecciones debieren celebrarse durante el año próximo, la designación de locales siguiente:

Sección única.—Escuela pública de niños.

Y en cumplimiento y a los efectos del precepto legal citado, expido la presente, con el vistobueno del señor Presidente, en Coslada, a veinticinco de Enero de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Presidente,
José Aznar.

Rafael Verdura.

(Núm. 436.)

LEGANES

Don Ramón Checa y Jaenada, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa de Leganes.

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada en 28 de Diciembre último por la expresada Junta fueron designados para Presidentes y Suplentes de las Mesas electorales de este término municipal, en el próximo bienio, los señores siguientes:

Distrito del Norte.

Sección única.

Presidente, Don Ignacio del Mazo y Almazán.

Suplente, Don José Luaces y Fernández.

Distrito del Sur.

Sección única.

Presidente, Don Dámaso Quijada Corrales.

Suplente, Don Gregorio Luzón González.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente, visada por el señor Presidente, en Leganés, a 3 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Gregorio G. Alfaro.

Ramón Checa.

(Núm. 152.)

CHAPINERIA

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que ha sido designado para las elecciones que tuvieren lugar durante el año de 1915 el local siguiente:

Sección única.—Escuela pública de niños, en cumplimiento del art. 22 de la vigente ley Electoral.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Chapinería, 28 de Diciembre de 1914.

El Presidente,

Emiliano González.

Excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia.

(Núm. 162.)

BELMONTE DE TAJO

Don José Pastor Sánchez, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de la Villa de Belmonte de Tajo.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión celebrada al efecto, designó como Presidente y Suplente de la Mesa electoral de la Sección única de esta Villa, para cuantas elecciones puedan ocurrir durante el bienio de 1915 a 1916, a los señores que a continuación se expresan:

Presidente, Don Vicente Manzanares Pérez.

Suplente, Don Lázaro Huertes Solera.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia expido la presente en Belmonte de Tajo a diez y seis de Enero de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Vicepresidente,
Emilio Tomé.

José Pastor.

(Núm. 276.)

HORTALEZA

Don Florentino González y González, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de esta Villa de Hortaleza.

Certifico: Que la mencionada Junta, en sesión del día 27 de Diciembre último y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36 de la vigente ley Electoral, acordó la siguiente designación de Presidente y Suplente para la Mesa electoral de la Sección única de este término, en cuantas elecciones hayan de celebrarse durante el bienio de 1915-1916 en favor de los electores siguientes:

Presidente, Don Julián Morales Martín.
Suplente, Don Gumersindo de Frutos López.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en la circular fecha 24 de Febrero de 1912, expido la presente, que firmo con el vistobuena del señor Presidente de esta Junta en Hortaleza a 9 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Rafael Ortega.El Secretario,
Florentino Gonzalo.

(Núm. 153.)

COLLADO MEDIANO

Excmo. Sr.: La Junta municipal de mi presidencia, en sesión de 28 de Diciembre último, acordó hacer la designación de Presidente y Suplente de la Mesa electoral de la Sección única de Collado Mediano a favor de los señores Don Antonio Martín Sanz y Don Basilio Espinosa Montalvo, respectivamente, en las elecciones que puedan ocurrir durante el bienio de 1915 a 1916.

Lo que tengo el honor de manifestar a V. E., rogándole se digne disponer que se publique dicha designación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Collado Mediano, a 18 de Enero de 1915.

El Presidente,
Santiago Fernández.

(Núm. 349.)

GASCONES

Don Juan Macías y García, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Gascones.

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada en este día por la expresada Junta para la designación de los dos Adjuntos y los dos Suplentes que en unión del Presidente designado ya para el cargo durante el actual bienio, han de constituir las Mesas electorales, con motivo de las elecciones parciales para Concejales, que para cubrir dos vacantes han de tener lugar en la casa Escuela el domingo 31 del actual, convocadas por el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia en circular de fecha 12 del corriente, han sido designados los siguientes electores:

Sección única.

Adjuntos: Don Feliciano Esteban Lamela y Don Juan García Esteban.

Suplentes: Don Camilo Vargas Pozo y Don Anastasio Vargas Sigüero.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido la presente, que con el vistobuena del señor Presidente, firmo en Gascones, a 17 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Román Vargas.El Secretario,
Juan Macías.

(Núm. 275.)

VILLAVIEJA

Don Eduardo León Durán, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Villavieja.

Certifico: Que en sesión celebrada el día 28 de Diciembre último por la expresada Junta municipal, fueron designados para los cargos de Presidente y Suplente de la Mesa electoral de este distrito municipal y Sección única para el próximo bienio, los señores siguientes:

Presidente, Don Félix Sanz y Sanz.
Suplente, Don Victoriano Estaca Sanz.

Y para remitir al Excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, expido la presente de orden y con el vistobuena del señor Presidente en Villavieja, a 14 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Nicanor Domingo.El Secretario,
Eduardo León.

(Núm. 213.)

SIETEIGLESIAS

Don Ramiro Ramírez, Secretario de la referida Junta municipal del Censo electoral.

Certifico: que en la sesión celebrada en veintiocho de Diciembre por la expresada Junta para la designación de Presidentes y Suplentes que por ministerio de la Ley han de constituir las Mesas electorales de las Secciones de este término municipal en el próximo bienio, han sido designados los señores que a continuación se expresan:

Sección única.

Presidente, Don Acisclo Benito Ramírez.
Suplente, Don Nicolás Perea y Pozo.

Y para remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente en Sieteiglesias, a ocho de Enero de mil novecientos quince.

V.º B.º

El Presidente,
Juan Hernanz.El Secretario,
Ramiro Ramírez.

(Núm. 214.)

ALPEDRETE

Don Rodolfo Varela Olalquiaga, Secretario interino del Juzgado municipal de esta villa de Alpedrete, y en su virtud, de la Junta municipal del Censo electoral de la misma.

Certifico: Que en sesión celebrada por la mencionada Junta para la designación de Presidente y Suplente de la Mesa electoral de esta única Sección, han sido nombrados como tales los señores siguientes:

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Don Alvaro Varela Núñez, Suplente, Don Lucio Lázaro Berrocal.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la misma, expido la presente, con el vistobuena del señor Presidente, en Alpedrete (Madrid), a 12 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Baltasar Pérez.

Rodolfo Varela.

(Núm. 215.)

EL BERRUERO

Don Amado Ruiz Arias, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de El Berruero.

Certifico: Que en el acta de la sesión celebrada el día 25 de Diciembre de 1914 por la expresada Junta para la designación de Presidente y Suplente que por ministerio de ley han de constituir las Mesas electorales de las secciones de este término municipal en el próximo bienio, dice literalmente lo que sigue:

Distrito de El Berruero.

Sección única.

Presidente, Don Felipe Arias Montero.
Suplente, Don Jorge Arias Montero.

Y para cumplir lo ordenado y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente, con el vistobuena del señor Presidente, en El Berruero, a 14 de Enero de 1915.

bueno del señor Presidente, firmo en El Berruero, a 4 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Pablo Montero.

Amado Ruiz.

(Núm. 216.)

PARACUELLOS DE JARAMA

Don Esteban García Muñoz, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Paracuellos de Jarama.

Certifico: Que en la sesión celebrada por dicha Junta el día 28 de Diciembre último, fueron designados para los cargos de Presidente y Suplente de la Mesa electoral para el bienio de 1915-1916, los señores que a continuación se expresan:

Distrito único.—Sección única.—Presidente, Don Eduardo Martínez Gilabert; Suplente, Don Mariano Mancio Mesa.

Y para que conste, a los efectos legales, expido la presente, visada por el señor Presidente, en Paracuellos de Jarama, a 2 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Eugenio García.

Esteban García.

(Núm. 217.)

SAN AGUSTIN

Don Lucio Bermejo y Andrés, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de San Agustín.

Certifico: Que la Junta municipal en sesión del día de hoy ha nombrado Presidente y Suplente de las Mesas electorales de este distrito, para desempeñar dichos cargos durante el bienio de 1915-1916, a los señores siguientes:

Sección única.—Presidente, Don Luis Pascual Sanz.

Suplente, D. Ramón Iglesias Ruano.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, firmo la presente en San Agustín, a 13 de Enero de 1915.

V.º B.º

El Presidente,
Emilio Martín.

Lucio Bermejo.

(Núm. 229.)

JUZGADOS MUNICIPALES

EL ESCORIAL

Excmo. Sr.:

En virtud de providencia del señor Juez municipal de esta Villa de El Escorial, se cita y emplaza a Patricio Conde Rodríguez, cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en término de cinco días comparezca en dicho Juzgado, sito en la Casa-Ayuntamiento, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas que pende en este Juzgado por hurto; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y con el fin de que lo acordado tenga el debido cumplimiento, ruego a S. E. se digne dar las órdenes oportunas para que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dios guarde a V. E. muchos años.
El Escorial, 21 de Enero de 1915.

El Juez municipal,
José Durán.

Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Madrid.

(Núm. 370.)

(B.—154.)